



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
4 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2902/2016* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	A. K.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Belarús
<i>Fecha de la comunicación:</i>	3 de junio de 2016 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Libertad de expresión

En su sesión de 25 de julio de 2019, el Comité, en vista de que sus comunicaciones habían sido devueltas y de que había perdido el contacto con el autor, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 2902/2016.

* Adoptada por el Comité en su 126º período de sesiones (1 a 26 de julio de 2019).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Tania María Abdo Rocholl, Yadh Ben Achour, Ilze Brands Kehris, Arif Bulkan, Ahmed Amin Fathalla, Shuichi Furuya, Christof Heyns, Bamariam Koita, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Hernán Quezada Cabrera, Vasilka Sancin, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Hélène Tigroudja, Andreas Zimmermann y Gentian Zyberi.

